

N° 097-MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio

Económico del año 2026, la Ley N° 6362 y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que la Alianza del Proyecto GloNoise y el Proyecto GEF Pacífico Sostenible, han identificado una excelente oportunidad de hermanamiento (twinning) para Costa Rica, por lo que se ha coordinado realizar el taller sobre la Radiación de Ruido Submarino y Experiencia Práctica de la Iniciativa PanaCetacea, que se celebrará en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 de agosto del 2026.

2°—Que en el marco de cooperación técnica que existe entre la República de Costa Rica y Alianza del Proyecto GloNoise y el Proyecto GEF, se ha designado a la funcionaria Elizabeth Ivannia Arronis Jiménez, portadora de la cédula de identidad N° 0116430911, en condición de Coordinadora Nacional de los Proyectos GloNoise y PROSEAS de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que participe activamente en tal evento.

3°—Que para la República de Costa Rica reviste de relevancia la participación de la funcionaria Arronis Jiménez, para la toma de decisiones, por cuanto los objetivos principales son, entre otros, intercambiar experiencias, identificar desafíos comunes, fortalecer la cooperación regional y representa una valiosa oportunidad para intercambiar conocimientos y conocer de primera mano la implementación práctica del monitoreo del ruido submarino y de las actividades de conservación de mamíferos marinos. **Por tanto,**

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar a la funcionaria Elizabeth Ivannia Arronis Jiménez, portadora de la cédula de identidad N° 0116430911, en su condición de Coordinadora Nacional de los Proyectos GloNoise y PROSEAS, de División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de que asista y participe en taller sobre la Radiación de Ruido Submarino y Experiencia Práctica de la Iniciativa PanaCetacea, que se celebrará en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 de agosto del 2026.

Artículo 2°—Los gastos de transporte aéreo, gastos por conceptos de alimentación, hospedaje y gastos imprevistos en los que incurra la señora Arronis Jiménez en virtud de su participación en el evento de cita, serán asumidos con fondos administrados por el Proyecto Pacífico Sostenible, por lo que no se requiere pago alguno a cargo del presupuesto de este Ministerio por tales conceptos.

Artículo 3°—Que durante los días en que se autoriza la participación de la señora Arronis Jiménez, devengará el 100% de su salario.

Artículo 4°—Rige a partir del día 11 al 13 de agosto del 2026.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la fecha y hora que consta en la firma digital.

Ing. Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202601119130).